



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

REFRENDO

PUESTO
SEMIFILIO

**DIRECCIÓN DE MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

FECHA EXPEDICIÓN

15-mayo-2020

CLAVE:
FOLIO TRÁMITE:

SEMOI356

436,691

NOMBRE: RODRIGUEZ BERNAL MARTIN SILVESTRE

UBICACIÓN: PROLONGACION GONZALEZ GALLO, notificar mi com EXTERIOR: SOB INTERIOR:

COLONIA: LOS OLIVOS

CALLE CRUCE 1: 8 DE JULIO Categoría de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos en virtud de la contingencia sanitaria COVID-19 con la finalidad de monitorear el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas.

CALLE CRUCE 2: PROLONGACION GONZALEZ GALLO obligatorio tomar las siguientes medidas de bioseguridad: 1. No se permite

GIRO: TACOS DE PESADO TACOS DE BARBACOA Y REFRESCOS

SUPERFICIE: 5.00

TIPO DE CUGTA: GENERAL * Acepto y reconozco "EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFILIO ES DE 1.60MTS"

IMPORTE MT2: \$ 4.20 mts. Cumplir con las normas de seguridad e higiene por la contingencia COVID-19

DIAS AMPARADOS: Sí Cumplir con las normas de seguridad e higiene por la contingencia COVID-19 IMPORTE: \$1,281.00

VICENCIA A PARTIR DE: 01-abril-2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-mayo-2020

DETALLES DE TIEMPO DE TRABAJO							
DÍAS DE TRABAJO							
LUNES	SÍ	DE:	08:00:17 a	A:	02:00:17 p	VIERNES	SÍ
MARTES	SÍ	DE:	08:00:21 a	A:	02:00:21 p	SÁBADO	SÍ
MIERCOLES	SÍ	DE:	08:00:17 a	A:	02:00:17 p	DOMINGO	SÍ
JUEVES	SÍ	DE:	08:00:17 a	A:	02:00:17 p		

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA

NO LABORAR SOBRE BANQUETAS

ART 43 I-D ACATAR INDICACIONES ANTE CONTINGENCIA FIRMA CARTA COMPROMISO

Por lo anterior, me comprometo a acatar las indicaciones de este reglamento, estoy consciente de que puedo perder mi permiso, mis derechos y derechos adquiridos o mi oficio si la clausura de mi puesto

Planta Pedro Chávez
ANTARIA

Rodríguez
ACEPTO

LAE. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN

RODRIGUEZ BERNAL MARTIN SILVESTRE

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Requerimiento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Presicion de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en los siguientes artículos

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Artículo 244 - 1 - Los comerciantes deben cumplir con las indicaciones de este reglamento.

- El presente permiso es temporal conforme al establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifilio", por lo que el titular del presente permiso deberá retirar al término de sus labores, dejando limpia completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la conciencia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser custodiado por el titular del permiso.
- Los plásticos que utilizan gas LP, deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tamaños no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente los mercancías y productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo o oficial de pago de tessera con una vigencia máxima de 3 meses y llevando el visado ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no cometer infracciones.
- Despues de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA FIRMADO

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso previsional.